

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA DEL AZUAY**

2023

ACTA DE COMPROMISO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1	Introducción	3
2	Propuestas y aporte ciudadanas.....	3
3	Compromisos / acciones.....	7

ACTA DE COMPROMISO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1 Introducción.-

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones: No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, se expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, modificado con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, la Fiscalía del Azuay, a través de su máxima autoridad el Doctor Leonardo Amoroso Garzón, Fiscal Provincial del Azuay, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023, el día 22 de marzo de 2023 a las 15h00, mismo que fue transmitido mediante las plataformas informáticas Facebook live y zoom.

Una vez realizado el evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas 2023 y transcurrido 14 días desde su cumplimiento, se procedió a realizar la sistematización de los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2 Aportes ciudadanos.-

Con el propósito de recibir aportes referentes a los temas que los ciudadanos requerían que se incluya en la rendición de cuentas 2023 de Fiscalía Provincial de Azuay, se habilitó el correo electrónico azuayrendicion@fiscalia.gob.ec, que fue difundido a través de la página institucional. Una vez concluido el plazo para la recepción de aportes, se pudo verificar que no existían planteamientos efectuados por los ciudadanos, por lo que se mantuvo la estructura inicial elaborada por el equipo de rendición de cuentas.

Construcción Informe de Rendición de Cuentas Correo electrónico : azuayrendicion@fiscalia.gob.ec

Aportes, sugerencias:

No se registraron aportes a ser incluidas en la Rendición de Cuentas de la Fiscalía Provincial del Azuay 2023, por lo que la estructura del Informe de Rendición se mantuvo conforme lo establecido en el Informe preliminar.

El evento de Rendición de Cuentas 2023 de la Fiscalía del Azuay se efectuó el día 22 de marzo de 2023 a las 15h00.

Trasmisión plataformas informáticas:

Facebook Live: <https://www.facebook.com/share/p/b4WaFPLVNHcSNsV5/?mibextid=qi2Omg>

Zoom: Enlace de acceso: 88476501239 Código de acceso: 023084

Durante el evento de Rendición de Cuentas se realizaron las siguientes preguntas:

Transmisión por Zoom: Enlace de acceso: 88476501239 Código de acceso: 023084

PREGUNTA # 1

Kevin Franco Pazmiño Rodriguez

¿En el año 2023 se registraron delitos en diferentes días y horas, ¿de qué forma las víctimas fueron atendidas por la Fiscalía durante la noche y los fines de semana?

RESPUESTA:

La Fiscalía General del Estado tiene la titularidad del ejercicio de la acción penal como así lo determina el 195 de la constitución que en su parte pertinente indica que ejercerá la acción penal con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas, en igual sentido el COIP en el artículo 2 sobre los principios generales exige que se deben aplicar los principios de tutela judicial efectiva y debida diligencia, con el objeto de garantizar la reparación integral a las víctimas y la prevención de la impunidad, en esa virtud la Fiscalía Provincial del Azuay cuenta con un punto de flagrancia en donde se da la debida atención durante las 24 horas del día los siete días de la semana incluidos feriados y días festivos.

PREGUNTA # 2

Karina Michelle Pesantez Pasato

¿Con que servicios en línea cuenta la Fiscalía para registrar denuncias?

RESPUESTA:

La Fiscalía General del Estado cuenta con servicios en línea habilitados dentro de su página web: www.fiscalia.gob.ec, en las cuales se podrán registrar denuncias en línea respecto a: Denuncias de violencia contra la mujer y el núcleo familiar en donde se puede denunciar los delitos de género como:

- Violencia física contra la mujer o miembros de la familia.
- Violencia sexual contra la mujer o miembros de la familia.

Contacto con finalidad sexual y oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos

Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes (NNA)

Violencia psicológica contra la mujer o miembros de la familia.

Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años utilizando medios electrónicos.

Femicidio

Registro de presuntos delitos de robo y hurto en donde se pueden registrar los delitos de Robo y Hurto.

Denuncias en línea para turistas

PREGUNTA # 3

Edison Mauricio Serpa Correa

¿Qué servicios brinda el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos?

RESPUESTA

Atención psicológica

Atención en crisis

Terapias individuales

Acompañamiento psicológico en diligencias penales.

Cuenta con Agentes de Protección de la Unidad Especializada de la Policía

Judicial que resguardan a las personas que están dentro del SPAVT.

Protección policial semipermanente

PREGUNTA # 4

Patricio Pauta Cedillo

Cuáles son los procedimientos de control implementados por la Fiscalía Provincial del Azuay durante el año 2023 para asegurar la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos y procesos?

RESPUESTA:

La Fiscalía Provincial del Azuay, mantiene dentro de su institución la Dirección de Recursos, Dirección a cargo del manejo de procesos dentro de las facultades de dicho director está el control interno previo de cada proceso, se verifica la legalidad de la documentación, la recepción de los bienes o servicios que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la institución. En cumplimiento de la Normativa vigente, tanto de contratación pública, normas de control interno y código de las Finanzas Públicas, así como también en estricto cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

PREGUNTA # 5

Ana Isabel Andrade Durazno

¿Cuál es el protocolo a seguir cuando existe un niño o adolescente que presenta maltrato psicológico y sexual.

RESPUESTA:

Al encontrarnos frente a un hecho de esta naturaleza de manera inmediata y prioritaria cualquier persona que conozca los hechos de debe presentar la denuncia para lo cual se debe acercar a la fiscalía.

Los Agentes Fiscales que tenga conocimiento de estos hechos, de manera OBLIGATORIA pedirán las medidas de protección que correspondan de conformidad al artículo 558 del Código Orgánico Integral Penal y del artículo 217 del Código Orgánico de la Niñez y

3 Compromisos y Acciones.-

La Fiscalía Provincial del Azuay, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestras prestaciones, poniendo énfasis en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez con la que atendemos a los usuarios. Para lo cual es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, trabajaremos en el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos misionales y administrativos, enfocados al cumplimiento de los objetivos institucionales, acercando a la ciudadanía la administración de justicia, brindando un trato digno a la víctima, mediante la prestación de un servicio inmediato, ágil y oportuno.

El accionar de la Fiscalía del Azuay se cumplirá de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado y normativa legal pertinente.

Atentamente,
Dr. Roberto Espinosa Salazar (E),
FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY